



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
QUINTERO

Nombre / Name
IRENE ISABEL



Sexo / Sex
F

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Ejemplar
A

Fecha de nacimiento / Date of birth
02 JUL / JUL 1963

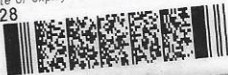
Fecha de emisión / Date of issue
16 MAY / MAY 2013

Fecha de vencimiento / Date of expiry
16 MAY / MAY 2028

Trámite Nº / Of. ident.

00191415515
8138

FIRMA IDENTIFICADO / SIGNATURE



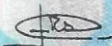
Documento / Document

16.539.301

16539301

MENDOZA

MENDOZA
LUGAR DE NACIMIENTO MENDOZA



Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior



PULGAR

IDARG16539301<4<<<<<<<<<<<<<<<<
6307022F2805162ARG<<<<<<<<<<<<<4
QUINTERO<<IRENE<ISABEL<<<<<<<<



PROVINCIA DE MENDOZA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Copia del acta de Matrimonio N° 17618 del Libro Registro N° 7722 que
se expide de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 194 de la Ley N° 23515.

En San Vicencia Tross de Mayo, Dpto. Lavalle Provincia de Mendoza,
República Argentina, a 14 de Septiembre de 1920

ante mí, Oficial Público de este Registro Civil, comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Don Manuel Ceferino FERNANDEZ
Doc. Ident. DNI N° 25547538 edad 24 años, nacionalidad argentina de
Mendoza nacido en Tross de Mayo, Lavalle
estado civil soltero profesión Mecánico
domiciliado en Administración s/n°, Tross de Mayo, Lavalle, Mendoza

Hijo de Andrés Manuel FERNANDEZ
Doc. Ident. no presenta nacionalidad argentina
profesión Mecánico
y de Francisca Segunda CASANVA
Doc. Ident. no presenta nacionalidad argentina
profesión amante casa
domiciliada en Tross de Mayo, Lavalle, Mendoza

Doña Trina Isabel QUINTERO
Doc. Ident. DNI N° 16.538301 edad 37 años, nacionalidad argentina de
Mendoza nacida en Rio de los Andes, Cuyo, Argentina
estado civil soltera profesión amante casa
domiciliada en Administración s/n°, Tross de Mayo, Lavalle, Mendoza

Hija de Alonso QUINTERO
Doc. Ident. _____ nacionalidad argentina de Mendoza
profesión _____
y de Isabel PEREZ
Doc. Ident. _____ nacionalidad argentina de Mendoza
profesión _____
domiciliada en _____

Cumplidas las formalidades legales, recibo
el consentimiento de los contrayentes, que expresan su declaración de tomarse mutuamente
por esposos por ante mí y los testigos presentes:

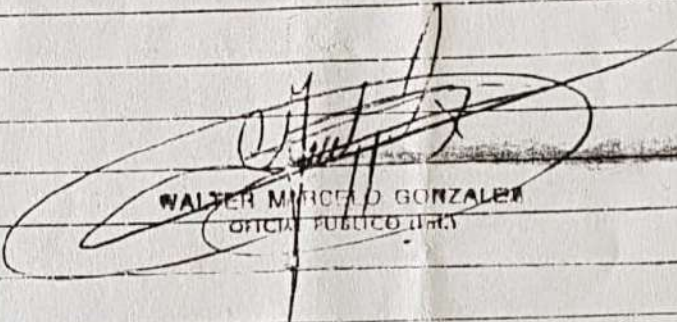
Don Walter Oscar LUCERO
Doc. Ident. DNI N° 24634260 edad 24 años, estado civil soltero
profesión empleado domiciliado Tross de Mayo, Lavalle, Mendoza

Don Sergio Segundo RIVERA
Doc. Ident. DNIN 26298723 edad 22 años estado civil soltero
profesión empleado domiciliado Tres de Mayo, Corralito,
Mendoza

quienes manifiestan conocer a los comparecientes y creerlos hábiles para contraer matrimonio.
En consecuencia, en ejercicio del Ministerio que la Ley me inviste, declaro a los contrayentes
solemnemente unidos en matrimonio. Leído y ratificado la presente fir-

ma de conformidad por parte de los
FIRMADO: Hay cinco firmas ilegibles y dos sellos. Conforme
con su original se expide el presente testimonio de acuerdo al
art. 14 de la ley 23515. Tres de Mayo, Corralito Mza. 14-5-00


REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
DE LAS PERSONAS
TRES DE MAYO
MENDOZA


WALTER MARCELO GONZALEZ
OFICIAL PUBLICO JEFES



PROVINCIA DE MENDOZA

REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS

EXIMIDO DE SELLADO
LEY 17.197

EXIMIDO DE SELLADO
LEY 4.770
EXIMIDO DE SELLADO PARA
USO ESCOLAR
LEYES SOCIALES
LEY 17.671

8846	130	2002
LIBRO REG.	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En la oficina Tres de Mayo, Dpto. Lavalle, Provincia de Mendoza,
República Argentina, a 20 de Mayo de 2002

Yo, Oficial Público de este Registro Civil, inscribo el nacimiento de

Emanuel Alexis FERNANDEZ D.N.I. N° 43.749.729

Sexo Masculino nacido el 17 de enero de 2002

a las 13:22 horas en Capital, Mendoza

Hijo de Manuel Celerino FERNANDEZ

Doc. Ident. DNI N° 25.547.538

y de Irene Soledad QUINTERO

Doc. Ident. DNI N° 16.539.301

Según certificado de

Declarante Doc. Ident.

Domicilio Administración s/pa Tres de Mayo, Lavalle,

Mendoza Ins. Nac. Res. O.P. de Decim. Grial. Ley 23.716

FECHA: Hay una firma ilegible y dos sellos. Es copia
fidel de su original que se exhibe en Tres de Mayo,
Lavalle, Mza a 20-03-2002 Luj. J.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
DE LAS PERSONAS
TRES DE MAYO
MENDOZA

WALTER MARCELO GONZALEZ

FORM. 6-BIS - IMP. DANIEL H. FERNANDEZ - /08/2000



PROVINCIA DE MENDOZA

REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL Y CAPACIDAD
DE LAS PERSONAS

EXIMIDO DE SELLADO
LEY 17.197

8846	129	2002
LIBRO REG.	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En la oficina Tres de Mayo, Dpto. Lavalle, Provincia de Mendoza,
República Argentina, a 20 de Mayo de 2002

Yo, Oficial Público de este Registro Civil, inscribo el nacimiento de

Johana Karen FERNANDEZ D.N.I. N° 43.749.728

Sexo Femenino nacido el 4 de Septiembre de 2001

a las 16:15 horas en Lavalle, Mendoza

Hijo de Manuel Celerino FERNANDEZ

Doc. Ident. DNI N° 25.547.538

y de Irene Isabel QUINTERO

Doc. Ident. DNI N° 16.539.301

Según certificado de

Declarante Doc. Ident.

Domicilio Administración s/pa Tres de Mayo, Lavalle,

Mendoza Ins. Nac. Res. O.P. de Decim. Grial. Ley 23.716

FECHA: Hay una firma ilegible y dos sellos. Es copia
fidel de su original que se exhibe en Tres de Mayo,
Lavalle, Mza a 20-03-2002 Luj. J.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
DE LAS PERSONAS
TRES DE MAYO
MENDOZA

WALTER MARCELO GONZALEZ

FORM. 6-BIS - IMP. DANIEL H. FERNANDEZ - /08/2000

viquesada@jus.mendoza.gov.ar

Imbra:

Re: Respuesta de notificación del expte. 27856

vie., 04 de feb. de 2022 18:49

De : guardiaceresoli@mendoza.gov.ar

Asunto : Re: Respuesta de notificación del expte. 27856

Para : viquesada@jus.mendoza.gov.ar

2022-02-04 13:11, subc-segovia@mendoza.gov.ar escribió:
Mensaje original

Asunto: Pedido de notificación urgente, expte. 27856, Jdo. de
Lavalle

Fecha: 2022-02-04 13:00

Remitente: Violeta Quesada <viquesada@jus.mendoza.gov.ar>

Destinatario: subc-segovia <subc-segovia@mendoza.gov.ar>

LAVALLE, MZA., FEBRERO 4/2022.-

AL SEÑOR:

SUB COMISARIO DE LA SUBCOMISARIA

CERESOLI -COLONIA SEGOVIA - GUAYMALLÉN

S-----/-----D.

De conformidad

ordenado en los autos N° 27.856 caratulados: "QUINTERO IRENE
ISABEL

C/FERNANDEZ MANUEL CEFERINO P/MEDIDA TUTELAR/PROTECCION/VIF",

solicito

SE NOTIFIQUE EN FORMA PERSONAL EN EL DIA DE LA FECHA a Manuel

Ceferino

FERNANDEZ, con domicilio en CANVIAGGI - PASAJE N° 482 -

COLONIA

SEGOVIA - GUAYMALLÉN - MENDOZA, que el JUZGADO DE PAZ DE

LAVALLE

en el día este JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAVALLE, en los

cuales en el

día de la fecha, se ha dictado la resolución que transcrip

es su

parte pertinente dice: "Lavalle, Mendoza Febrero 4/2022.

USTO...

RESULTA...CONSIDERANDO... RESUELVO:

I.- Ordenar en forma
preliminar, preventiva y provisoria, la prohibición de

contacto, acceso

> y acoso sexual, de MIMI CEFERINO FERNANDEZ, respecto a la persona y

> al domicilio de Irene Isabel QUINTANA y Johana Karen FERNANDEZ y/o a

> cualquier otro sitio al que ella concurre, no pudiendo acercarse a los lugares señalados a una distancia inferior de quinientos (500) metros.

> bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 239 Código Penal.

> II.- Hágase saber a las partes que la medida dispuesta en el

> apartado que antecede incluye todo tipo de contacto, comunicación y

> acercamiento, ya sea personal y/o telefónico (llamadas, mensajes), y/o

> "virtual" (WhatsApp, Facebook, Twitter, Snapchat, y cualquier tipo

> de redes sociales), debiendo hacer cesar y abstenerse de todo tipo de

> vinculación, incluso a través de terceras personas, bajo apercibimiento de ley. III.- En particular, hágase saber a las

> denunciante que las medidas ordenadas deben SER RESPETADAS POR AMBAS

> PARTES, por lo cual las denunciante debe abstenerse de realizar

> cualquier acto de comunicación, contacto, acercamiento, agresión,

> etc., respecto del denunciado, y de su domicilio y/o de los sitios que

> habitual y frecuentemente concurre. IV.- Notifíquese la presente

> resolución a la denunciante, y procédase a explicarle su alcance y

> contenido en forma sencilla a fin de garantizar la comprensión del acto

> judicial. En dicha audiencia se le hará saber: a) que deberán realizar

> tratamiento psicológico con orientación en violencia de género y VIF,

> sostenido en el tiempo, y acompañar los certificados que le entregue el

> profesional tratante para acreditar su cumplimiento; b) que en caso de

> incumplimiento de la medida aquí dispuesta deberá comunicarse de

> inmediato a la línea de emergencias 911 y a la Comisaría cercana a su

> domicilio. V.- Extiéndase un certificado a la denunciante, a fin de ser

presentado ante las autoridades policiales y ante el efector
salud.

VI.- Notifiquese a Manuel Ceferino FERNANDEZ, la presente
resolución
en forma personal. Notifiquese. Cúmplase." Fdo: Dra. Maria
Fernanda Díaz - Juez".- _

_Se ruega

na vez
efectivizada la medida solicitada anteriormente, informar por
este
mismo
correo el resultado del diligenciamiento.

Sin otro

particular,
saludo a Ud. atte.

Violeta Quesada (Receptora)

p/autorización Dra. Maria F. DIAZ. Jueza

Por medio de la presente informo que según lo dispuesto por el
Juzgado
de Paz de Lavalle, en Expte. 27.856 caratulados QUINTEROS IRENE
ISABEL
C/FERNANDEZ se realizo la medida solicitada por el SubAyudante
Ferreya
Fernando con resultado positivo, logrando notificar
personalmente al Sr.
Manuel Ceferino Fernandez DNI: 25.547.538 de la prohibición de
contacto,
acceso y acercamiento, impartida.
Sin otro particular saludo Atte.
Aux. Mayor Menese Mariela



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

JUZGADO DE PAZ LETRADO - LAVALLE

CERTIFICADO MEDIDA TUTELAR

Juzgado	JUZGADO DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LAVALLE Poder Judicial de Mendoza
Expte.	N° 27.856 QUINTERO IRENE ISABEL C/FERNANDEZ MANUEL CEFERINO P/MEDIDA TUTELAR/PROTECCION/VIF
Lugar y fecha	Mendoza, Lavalle, 17 de Agosto de 2021
Solicitante	Irene Isabel QUINTERO D.N.I.N° 16.539.301 y Johana Karen FERNANDEZ D.N.I.N° 43.749.728
Jueza firmante	Dra. María Fernanda Díaz

RESOLUCION:

- 1) Ordenar la prohibición de contacto, acceso y acercamiento, de **Manuel Ceferino FERNANDEZ respecto a la persona y al domicilio de Irene Isabel QUINTERO y Johana Karen FERNANDEZ**, y/o a cualquier otro sitio al que ella concurra, **no pudiendo acercarse a los lugares señalados a una distancia inferior de quinientos (500) metros, POR EL PLAZO DE SEIS (6) MESES**, y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 239 Código Penal.
- 2) Hágase saber a las partes que la medida dispuesta en el apartado que antecede incluye **todo tipo de contacto, comunicación y acercamiento**, ya sea personal y/o telefónico (llamadas, mensajes), y/o "virtual" (WhatsApp, Facebook, Twitter, Snapchat, y cualquier tipo de redes sociales), debiendo hacer cesar y abstenerse de todo tipo de vinculación, perturbación y/o intimidación, directa o indirecta, incluso a través de terceras personas, bajo apercibimiento de ley.
- 3) En particular, hágase saber a la denunciante que las medidas ordenadas **deben SER RESPETADAS POR TODAS LAS PARTES, por lo cual las denunciantes deben abstenerse de realizar cualquier acto de comunicación, contacto, acercamiento, agresión, etc., respecto del denunciado, y de su domicilio y/o de los sitios que habitual y frecuentemente concurre.**

*En caso de incumplimiento de la medida aquí dispuesta deberá comunicarse de inmediato a la **línea de emergencias 911** y/o a la Comisaría cercana a su domicilio.*

*Hágase saber a la **Comisaría** que por zona corresponda al domicilio de la denunciante que se le deberá prestar colaboración en caso que lo solicite por los hechos relacionados con esta causa.*



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
JUZGADO DE PAZ LETRADO - LAVALLE

DRA. MARIA FERNANDA DIAZ
JUEZA
JUZGADO DE PAZ
Y CONTRAVENCIONAL DE LAVALLE
PODER JUDICIAL DE MENDOZA

Juzgado de Paz y Contravencional de Lavalle, Polonio Montenegro N° 75
Villa Tulumaya - Lavalle - tel. 4941012



CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

N°: ARG-01-00043749728-20210317-20310317-MZA-209

Ley N° 22.431

02244248-5

APELLIDO Y NOMBRES: FERNANDEZ Johana Karen

TIPO Y NRO DOC: D.N.I. - F - 43749728

N° CUIT/CUIL: 27437497287

F/NACIMIENTO: 04/9/1997

DIAGNÓSTICO: Presencia de dispositivo para drenaje de líquido cefalorraquídeo Hidrocéfalo Malformaciones del acueducto de Silvio

DIAGNÓSTICO FUNCIONAL:

FUNCIONES CORPORALES: b730.3 b144.3 b140.2

ESTRUCTURAS CORPORALES: s110.888

ACTIVIDAD / PARTICIPACIÓN: d845.23 d210.23 d160.23 d640.23 d240.23 d455.34 d4302.23 d630.12 d9201.23 d230.23 d4154.23

FACTORES AMBIENTALES: e310.+4 e1158.+4 e5800.+4 e355.+4 e1101.+3

ORIENTACIÓN PRESTACIONAL:

- FORMACION/APRESTAMIENTO LABORAL Y/O PROFESIONAL

VENCIMIENTO: 17/3/2031

ACOMPAÑANTE: SI

"En los casos que se indique SI, el titular del CUD podrá optar entre viajar solo o acompañado"

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:

Lugar: Lavalle

Fecha de emisión: 17/3/2021

EMITIDO POR LA JUNTA EVALUADORA DE DISCAPACIDAD DE:

Junta Evaluadora de Lavalle

PROFESIONAL

Dra. Felisa A. Andrada
MEDICINA DE FAMILIA MAT: 5460
JUNTA EVALUADORA DE DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO DE LAVALLE

ANDRADA Felisa Adriana

Firma y sello

PROFESIONAL

Rosana E. Alvarez
LIC. EN PSICOLOGIA MAT: 2087
JUNTA EVALUADORA DE DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO DE LAVALLE

ALVAREZ Rosana
Elizabeth

Firma y sello

PROFESIONAL

AVILA Vilma Lorena

Firma y sello

El presente certificado no comprende la evaluación de la capacidad laborativa



Ley N° 22.431 02244248-5
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

APELLIDO FERNANDEZ

NOMBRES Johana Karen

D.N.I.: F - 43749728 04/09/1997
TIPO/NRO DOCUMENTO FECHA DE NACIMIENTO

"En los casos que se indique SI, el titular del CUD podrá optar entre viajar solo o acompañado"

Junta Evaluadora de Lavalle

EMITIDO POR



NRO.CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

ARG-01-00043749728-20210317-20310317-MZA-209

FECHA DE EMISION

17/3/2021
PROFESIONAL

FECHA VTO

17/3/2031
PROFESIONAL

ACOMPAÑANTE

SI
PROFESIONAL

ANDRADA Felisa
Adriana

Rosana E. Alvarez
LIC. EN PSICOLOGIA MAT: 2087
JUNTA EVALUADORA DE DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO DE LAVALLE

AVILA Vilma
Lorena